

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 5961 *PROYECTOS INTELIGENTES TECNOLÓGICOS, S.A.*

La Administradora solidaria de "PROYECTOS INTELIGENTES TECNOLÓGICOS, S.A.", con CIF A33878646, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Oviedo (Asturias), en la Notaría de don Javier Merino Gutiérrez, sita en la calle Uría, n.º 16, 1.º izquierda, CP 33003, el próximo 23 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta General Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Análisis de las decisiones adoptadas por el Administrador solidario, señor Suárez Taberna, dentro del procedimiento ordinario n.º 114/2021, seguido frente a la sociedad ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo. Deliberación y toma de decisiones.

Segundo.- Solicitud de información al Administrador solidario, señor Suárez Taberna, y al socio, señor Fernández García, acerca de los siguientes extremos: (i) adeudos cargados en la cuenta de la sociedad con n.º 00815450580001139623, mediante la utilización de la tarjeta Mastercard Empresa Oro, con n.º 5566 \*\*\*\* \* 5014; (ii) utilización de la tarjeta de crédito Global Platinum con n.º 4760 \*\*\*\* \* 1633 cuya cuenta de adeudo es la n.º 0229-7202-4101425798, abierta a nombre de la sociedad; (iii) adeudos cargados en la cuenta de la sociedad con n.º 750238305301 mediante la utilización de las tarjetas VISA Business Crédito n.º 4361 \*\*\*\* \* 0035 y n.º 4361 \*\*\*\* \* 0043. Toma de decisiones, si procediera.

Tercero.- Revisión y análisis de la situación económica y financiera de la Sociedad. Toma de decisiones, si procediera.

Cuarto.- Revisión y análisis de la Propuesta irrevocable de compra y/o venta que traslada la sociedad accionista "ADMINISTRACIONES NORASTUR GIJÓN, S.L.", titular del 50% del capital social, respecto de la totalidad de acciones de titularidad de don Antonio Fernández García, representativas del 50% restante del capital social de "PROYECTOS INTELIGENTES TECNOLÓGICOS, S.A.". Toma de decisiones, si procediera.

Quinto.- Planteamiento de las bases, términos y condiciones a aplicar para una eventual venta conjunta de la sociedad a un tercero, a través de la transmisión del 100% de las acciones. Toma de decisiones, si procediera.

Sexto.- Para el caso de no obtener acuerdo sobre todos o alguno de los puntos anteriores y, por ello, mantenerse la actual situación de bloqueo en los órganos sociales, toma de decisiones para la Disolución y Liquidación de la Sociedad por la paralización de los órganos sociales conforme previene el artículo 363.1. en su apartado d) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital vigente. Cese del órgano de Administración, nombramiento, en su caso, de liquidador o liquidadores de la sociedad y determinación de las normas para el proceso de liquidación.

Séptimo.- Asuntos varios y, en su caso, acuerdos complementarios.

Octavo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 de la Ley de Sociedades de Capital, siguientes y concordantes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante su celebración, los señores accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, dirigiendo la solicitud oportuna a la citada dirección electrónica [lolyrama1971@hotmail.com](mailto:lolyrama1971@hotmail.com). El Órgano de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario en la celebración de la Junta General para que asista y levante Acta de la Junta General, según establece el artículo 203 de la TRLSC vigente.

Langreo, 5 de agosto de 2021.- La Administradora solidaria, María Dolores Rama Fondo.

ID: A210047286-1